



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, agosto de 2025

Doctor
Lidio García Turbay
Presidente
Senado de la República

APROBADO
15.08.2025

Cordial Saludo,

Respetuosamente me permito presentar PROPOSICIÓN MODIFICATORIA del artículo 1 del Proyecto de Ley No. 401 de 2025 Senado: "Por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta al municipio de San Benito Abad departamento de Sucre y dictan otras disposiciones"

Artículo 1:

Artículo 1º. Objeto. La presente Ley tiene por objeto rendir homenaje al Municipio de San Benito Abad Departamento de Sucre, en reconocimiento a su importancia histórica, económica y cultural para la región y el país, **promoviendo ante el Gobierno Nacional la realización de inversiones estratégicas que fortalezcan su desarrollo.** ~~ordenar inversiones estratégicas para el desarrollo de su infraestructura y el bienestar de su población.~~

JUSTIFICACIÓN

Se propone sustituir la expresión "ordenar inversiones" por "promover ante el Gobierno Nacional", sin comprometer recursos de forma directa, evitando disposiciones que se interpreten como mandatos de gasto directo que genere impacto fiscal y sus repercusiones respecto de las finanzas y la sostenibilidad fiscal de la nación.

Atentamente,

JONATHAN PULIDO HERNÁNDEZ
SENADOR

9.08.2025

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA